

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29864 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber que:

1.º- En los autos 0000223 /2018 y NIG 07040 47 1 2018 0001147 se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2018, auto de declaración de concurso voluntario del deudor CRISTIAN JAIME CONSTANS, con DNI n.º 34753703 J.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- Se ha designado, como Administrador concursal a D. Juan Sanso Tur, con domicilio postal en la calle Numancia n.º 2 bajos, CP 07500, Manacor, y la dirección de correo electrónico señalada joan@sitconsultors.es para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde la publicación a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180036845-1